

ESTAMPILLA

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha: 13 de Marzo de 1951.-

Vence: 13 de Septiembre de 1951.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.o.: 947-J-66; 1170-J-93 y 1171-J-94

Vistos los informes recaidos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don. **Sergio Larraín Benítez**

para construir un edificio nuevo destinado a Locales Comerciales y Dtos. Habitación, de mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle B, Arana 1397 y Jaqueo 515mtr y 521.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTecedentes

Nombre del propietario: **Sergio Larraín** domicilio: **O'Higgins**
 " Arquitecto: **Enrique Bañados** domicilio: **San Martín 546**
 " matr. N.o patente N.o
 " Constructor: **Pedro González** domicilio: **Subterráneo Locales Com.**
 " matr. N.o patente N.o 1º piso 182.-
 No del Rol de Avaluo de la propiedad: 2º piso 300.-
 Dimensiones del terreno: 586,00 mts.² superficie edificada: 57 piso 300.- mts.
 3º piso 322.-

Plano y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación: **dos copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º de agua potable: **lo presentará en su oportunidad**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos: **dos copias**
- 6.º de fachadas: **dos copias**
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles: **dos copias**
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto: **dos copias**
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º **Verbo: PRESUPUESTO: TRES MILLONES - (\$ 3,000.000,-)**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

DEBERECHOS PAGADOS POR: Hgt. Arana, Edificación, Inspección, Derrichos varios, y.t., Control, según Boleta N.º 1726

de 13 de Marzo de 1951.-

TOTAL: \$ 20.795,00,-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido las respectivas conformes parciales. Artículos N.os 420 - 425.

Ricardo Torres Director

Dirección de Obras Municipales

Suprogante: -